

Madrid, a 25 de abril de 2024.

La Asociación Profesional de Oftalmólogos de España (APOE) muestra su apoyo al último comunicado a la Sociedad Española de Oftalmología (SEO): <https://bit.ly/4aMKaRn>

Reunida la junta directiva de APOE hemos acordado secundar dicho comunicado, en el que se argumenta en contra de *la incorporación del óptico-optometrista a la Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud*, orquestada con el fin de suplantarse la labor del médico oftalmólogo.

Los motivos fundamentales, pormenorizados en el comunicado, tienen el suficiente peso jurídico para corroborar nuestro rechazo. No obstante remarcar el *más importante, garantizar la salud del paciente*. La ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003) no ofrece dudas sobre las competencias atribuidas a cada una de éstas. *La prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oculares corresponde exclusivamente al médico*, sobre todo a los **oftalmólogos**.

A la profesión sanitaria de **óptico-optometrista** se le atribuye exclusivamente la capacidad de la medida de los defectos de refracción, la adaptación de gafas, lentes de contacto y otras ayudas visuales y los consejos sobre higiene visual, pero **nunca la posibilidad de diagnosticar o tratar**, necesario para el manejo de enfermedades en atención primaria. La mera asesoría que este colectivo propone a ese nivel no es más que una estrategia de invasión de competencias por la vía de “hechos consumados”. Ya el más alto tribunal de nuestro país ha sentenciado en contra de este tipo de iniciativas por el peligro que conllevan (Tribunal Supremo, 2008:6997), así como otros Tribunales Superiores de Justicia regionales (TSJAR:2015:60, TSJG Dec 22/9/23).

La incorporación de los optometristas a la atención sanitaria especializada en colaboración y bajo la supervisión del médico oftalmólogo existe ya en varios servicios de salud públicos y privados y se ha demostrado como una valiosa ayuda, siendo la medida que APOE considera más eficaz en el contexto actual.

Desde APOE consideramos que la salud visual de la población debe estar en manos del profesional idóneo y más capacitado (el médico oftalmólogo) debido al riesgo y a las posibles y graves consecuencias (algunas irreparables) de una atención no cualificada.

**CON LA SALUD OCULAR NO SE DEBE JUGAR: NO A LA INCORPORACION EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LOS ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS**

Junta Directiva de APOE